Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 523.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2011, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 25 de abril de 2011

VISTO: El Memorándum Nº 119/2011 de fecha 19 de abril de 2011, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2011 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 14 de abril de 2011, resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2011, "Mantenimiento y Reparación de Edificios", y

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 297/11 de fecha 10 de marzo de 2011, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2011, "Mantenimiento y Reparación de Edificios".

Que en fecha 4 de abril del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron los siguientes oferentes: **1) FUSION 2000 S.R.L.; 2) ASINTEC S.R.L.; 3) LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges.**

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación para el Mantenimiento y Reparación de Edificios, a las siguientes empresas; **ASINTEC S.R.L.** para el **Lote Nº 1,** por un monto total de **Gs. 108.310.000.- (guaraníes ciento ocho millones tres cientos diez mil),** a la firma **LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges** para el **Lote Nº 2,** por un monto total de **Gs. 55.417.700.- (guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos diez y siete mil setecientos),** y a la firma **FUSION 2000 S.R.L.,** para el **Lote Nº 3,** por un monto total de **Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones).**

El monto total de la Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 167.727.700.- (guaraníes ciento sesenta y siete millones setecientos veinte y siete mil setecientos).**

Que el presenta llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 240 - Gastos por aseo de mantenimiento y reparación.

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

p/o

María Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 523.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2011, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante dictamen VMAAT/DAL/Nº 122 de fecha 18 de abril de 2011, manifiesta que: "...esta Dirección de Asuntos Legales expresa que no opone objeción, sugiriéndose por tanto que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efecto de su formalización mediante la suscripción de la Resolución...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar para el Mantenimiento y Reparación de Edificios, bajo contratos, a las siguientes empresas:

1- **ASINTEC S.R.L.** para el **Lote Nº 1**, por un monto total de **Gs. 108.310.000.- (guaraníes ciento ocho millones tres cientos diez mil).**

2- **LM CONSTRUCCIONES del Ing. Nelson Monges** para el **Lote Nº 2** por un monto total de **Gs. 55.417.700.- (guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos diez y siete mil setecientos).**

3- **FUSION 2000 S.R.L.**, para el **Lote Nº 3**, por un monto total de **Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones).**

El monto total de la Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 167.727.700.- (guaraníes ciento sesenta y siete millones setecientos veinte y siete mil setecientos).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contrataciones respectivas al objeto del gasto 240 – Gastos por aseo de mantenimiento y reparación, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Juan Esteban Aguirre
Ministro Sustituto

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores